



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

12498 *Notificación decreto 824/2015, expediente 22/2014 - ORDEXECUCIO*

Intentada la notificación sin éxito a Egle Wolthaus Marion Heike en varias ocasiones, del Decreto de Alcaldía núm. 824/2015 referente al expediente 22/2014 – ORDEXECUCIO.

Y resultando lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo común. (LRJAP-PAC).

Se hace público su contenido por un plazo de 20 días a los efectos que la Ley establece.

Son Servera, 31 de juliol de 2015

La alcaldesa,
Natalia Troya Isern

"Decreto núm. 824/2015

Referencia: 000022/2014-ORDEXECUCIO 01. Urbanismo

Natalia Troya Isern, Alcaldesa Presidenta de l'Ajuntament de Son Servera (Iles Balears).

Vista el acta de inspección emitida por parte del celador municipal adscrito al servicio de urbanismo de este Ayuntamiento de fecha 24 de octubre de 2014, la cual pone de manifiesto ante esta Alcaldía, el incumplimiento del deber legal de uso de conservación o rehabilitación de los bienes inmuebles por parte de Egle Wolthaus Marion Heike y en referencia al inmueble de su propiedad ubicado en la calle Entrada des Fassers, 46.

Dado que las carencias de los deberes de uso, conservación o rehabilitación del inmueble se fundamenta en que la vegetación está invadiendo la vía pública, siendo un peligro potencial tanto para los peatones como para los vehículos.

Visto el decreto de Alcaldía núm. 1433/2014 de fecha 04 de noviembre de 2014, mediante el cual se inicia el expediente de orden de ejecución núm. 000022/2014-ORDEXECUCIO contra Egle Wolthaus Marion Heike por los hechos mencionados anteriormente.

Vista el acta de inspección municipal de fecha 18 de junio de 2015 emitida por el celador municipal de obras, en la que se hace constar que se ha procedido a retirar la vegetación que invadía la vía pública, siendo un peligro potencial tanto para peatones como para vehículos.

Y visto el informe jurídico de fecha 19 de junio de 2015

Resuelvo

Primero. Archivar el expediente de orden de ejecución núm. 000022/2014-ORDEXECUCIO contra Egle Wolthaus Marion Heike por haber -se limpiado el solar ubicado en la calle Entrada dels Fassers, 46.

Segundo. Notificar dicha resolución a las personas interesadas.

Son Servera, 19 de junio de 2015

Alcaldesa Presidenta
Natalia Troya Isern

Doy fe: El Secretario
Antoni Gual Sureda"



Contra esta resolución, que agota la vía administrativa se pueden interponer, alternativamente, los recursos siguientes:

- a. - Directamente el recurso contencioso administrativo ante el Tribunal que resulte competente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente decreto.
- b. - El recurso de reposición potestativo ante el órgano que ha dictado esta resolución, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución.

No obstante lo anterior, se puede ejercitar, si es el caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo ello de conformidad con la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción y de la ley 4/1999 de 13 de enero, de modificación de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

